



OFICIO N° 112258
INC.: solicitud

Irg/asj
S.48°/373

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

El Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto de la "Ruta N-59", en la comuna de San Ignacio, en cuanto al impacto que el trazado actual tendría en las y los habitantes de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de modificar lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE
ÑUBLE





Valparaíso, julio de 2025

DE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ R. ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE ÑUBLE

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie a la señora Jessica López Saffie, ministra de Obras Públicas, y al señor Oliver Morales González, director de Vialidad de Ñuble respecto de la construcción de ruta N-59 en la comuna de San Ignacio.

Vecinos de la comuna de San Ignacio se acercaron a presentar su preocupación por obras que se realizarán en ruta N-59, la que tendrá un nuevo trazado, el cual atravesará predios agrícolas y terrenos donde hoy las familias tienen sus viviendas.

Los sectores en los que se intervendrá serán Selva Negra, Lourdes, Barrio Alto y Pueblo Seco. Los vecinos reclaman que, al ser expropiados, sus terrenos serán divididos en 2. El problema es que muchos de éstos son utilizados para siembra y por tanto, son el sustento de la familia. Pero, el resultado de esta división son terrenos muy pequeños, perdiendo su rentabilidad.

En otros, son los terrenos de vivienda los afectados, perjudicando la calidad de vida de los vecinos, quienes han planteado sus reproches al proyecto presentado por las autoridades y organismos técnicos.

Por lo anterior, y entendiendo la gravedad que esto significa para las familias, solicito se informe si se están tomando medidas, como un nuevo diseño, para evitar lo que hoy denuncian los vecinos en relación a lo perjudicial que es para ellos el actual proyecto de la ruta N-59 en la comuna de San Ignacio. Y de existir estas medidas, se informe cuáles son.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

